

INVITACIÓN A COTIZAR

COLOMBIA

04/03/2026

REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA GUAJIRA

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN: 13 de marzo de 2026; 11:59 pm

PREGUNTAS / ACLARACIONES: propuestas.proveedores@savethechildren.org

PARTE1: INVITACIÓN A LICITACIÓN

- Introducción a la LIC
- Descripción general y requisitos del proyecto
 - Criterio para la adjudicación
 - Instrucciones e información clave

PARTE 2: REQUISITOS BÁSICOS Y ESPECIFICACIONES

Descripción detallada de los requisitos específicos de SCI (por ejemplo, volúmenes, fechas/lugares de entrega, especificaciones de producto, etc.).

PARTE 3: DOCUMENTO DE RESPUESTA DEL OFERENTE

Plantilla que se utilizará para enviar la respuesta a esta invitación a licitar.

PARTE 1 – INVITACIÓN A LICITACIÓN

1. INTRODUCCIÓN DE SAVE THE CHILDREN

SCI es la organización independiente para niños líder en el mundo. Salvamos la vida de los niños; Luchamos por sus derechos; Los ayudamos a desarrollar todo su potencial. Trabajamos juntos, con nuestros socios, para inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños y lograr cambios inmediatos y duraderos en sus vidas.

Nuestra visión – un mundo en el que cada niño tenga derecho a la supervivencia, la protección, el desarrollo y la participación.

Nuestra misión – inspirar avances en la forma en que el mundo trata a los niños y lograr cambios inmediatos y duraderos en sus vidas.

Hacemos esto a través de una variedad de iniciativas y programas, para:

- Proporcionar suministros salvavidas y apoyo emocional a los niños atrapados en desastres (por ejemplo, inundaciones, hambrunas y guerras).
- Campaña por un cambio a largo plazo para mejorar la vida de los niños.
- Mejorar el acceso de los niños a los alimentos y la atención sanitaria que necesitan para sobrevivir.
- Garantizar una educación de buena calidad para los niños que más la necesitan.
- Proteger a los niños más vulnerables del mundo, incluidos aquellos separados de sus familias debido a la guerra, los desastres naturales, la pobreza extrema o la explotación.
- Trabajar con las familias para ayudarlas a salir del ciclo de la pobreza para que puedan alimentar y mantener a sus hijos.

Para obtener más información sobre el trabajo que llevamos a cabo y los logros recientes, visite nuestro [sitio web](#).

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Artículo	Descripción
Descripción de bienes/servicios	Rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua y construcción de puntos de suministro de agua, municipio de Albania y Riohacha según el Anexo No. 4
Resultado de la licitación	Contrato – al proveedor seleccionado se le adjudicará un “Contrato de adecuación y/u obra” suscrito por las partes, según la normatividad civil/comercial colombiana vigente.
Duración del contrato	El contrato se ejecutará en las comunidades indígenas de PITURUMANA, GALILEA Y WAIRAKAT en los municipios de Albania y Riohacha, en un plazo de 45 días calendarios contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa suscripción del contrato y revisión y aprobación de las pólizas requeridas.

El proponente deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural o jurídica, dedicada a la construcción y/o rehabilitación de infraestructura de agua, de vivienda o infraestructura de obras civiles.
2. Tener mínimo tres (3) años de constitución (ante la cámara de comercio en caso de ser persona jurídica) y acreditando experiencia profesional (a partir de la obtención del título de Ingeniero civil, ambiental o sanitario en caso de ser persona natural).
3. Acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos con objetos afines al de la presente convocatoria. (Aportar mínimo tres (3) certificaciones que lo acrediten).
4. Dentro de su equipo de trabajo deberá demostrar que los encargados de la construcción son personal idóneo con experiencia en este tipo de obras y que dentro de su equipo de trabajo cuente con ingenieros, maestros de obras, oficiales de obras, ayudantes con experiencia de más de 3 años en esta actividad (Anexar certificados de experiencia relacionada).
5. Acreditar experiencia y conocimiento del trabajo en el departamento de La Guajira. (Anexar certificaciones).

2.1. NATURALEZA CONTRACTUAL

EL OFERENTE manifiesta expresamente que a través del Contrato que se suscriba se vincula civilmente con **SAVE THE CHILDREN** y, por lo tanto, su intención al obligarse a cumplir la gestión convenida en el contrato se limita al cumplimiento de la labor contratada en forma autónoma, independiente y con sus propios medios, sin subordinación jurídica, ni dependencia laboral respecto de **SAVE THE CHILDREN**, lo que excluye el desarrollo de contrato de trabajo y/o relación laboral entre las partes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las relaciones laborales o contractuales que tuvieron las partes antes de firmar el contrato de prestación de servicios son independientes del contrato; no guardan relación con él y tampoco implican continuidad. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** A partir de la fecha de suscripción del Contrato y en todas las etapas de este, el OFERENTE asume los efectos derivados de todos y cada uno de los riesgos asociados a este Contrato, al igual que respecto a los que logre determinar, salvo los casos en que expresamente se ha determinado lo contrario.

2.2. SUPERVISION Y COORDINACIÓN

La supervisión y coordinación técnica estará a cargo de la coordinadora de infraestructura de Save the Children en la OT de Caribe y/o quién este delegue.

2.3. OBSERVACIONES A LOS TERMINOS DE REFERENCIA

En caso de que se generen dudas o inquietudes, en el contenido de los términos de referencia, se podrá formular consultas dirigidas al correo electrónico. La respuesta se dará mediante comunicación enviada por correo electrónico. Save the Children podrá modificar los términos de referencia mediante una adición, hasta antes de que venza el plazo para presentar la propuesta.

2.4. CONFLICTO DE INTERESES / NO COLUSIÓN

Cualquier proponente debe confirmar en documento escrito, el cual deberá ser aportado en los anexos de la propuesta:

- a) Que no tiene conocimiento de ninguna conexión entre él o cualquiera de sus directores o la alta gerencia, con los directores, el personal y miembros designados para el comité de adquisición de **SAVE THE CHILDREN** que puedan favorecer o afectar el resultado del proceso de selección. Si existen tales conexiones, el proponente debe darlas a conocer.

- b) Que no haya comunicado a nadie más que SAVE THE CHILDREN la cantidad o monto aproximado de la oferta.
- c) Que no ha ofrecido, ni ofrecerá, ni pagará, ni dará ninguna suma de dinero, comisiones, obsequios, incentivos u otros beneficios financieros, directa o indirectamente, a ninguna persona por hacer u omitir ningún acto en relación con el proceso de selección.

2.5. CAUSALES DE RECHAZO

Será motivo para rechazar la propuesta, cualquiera de los siguientes eventos:

- 1) Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre/razón social o diferentes. Cada proponente deberá presentar solamente una propuesta;
- 2) Cuando el proponente esté incurso en conflictos de interés para suscribir contratos con la Fundación Save the Children;
- 3) El no cumplir con los requisitos jurídicos y/o la propuesta no satisfaga el propósito del presente proceso de selección.
- 4) Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones solicitadas y que no sea financieramente viable.
- 5) Si se verifica que existe irregularidad o falsedad en alguno de los documentos presentados en la propuesta, o cuando verificada la información suministrada por el proponente no esté conforme con la realidad.
- 6) La entrega de la propuesta en lugar, día y hora posterior a la establecida en el presente término de referencia. (cronograma).

2.6. CAUSALES DE DECLARATORIA DE CONVOCATORIA DESIERTA

El proceso se declarará desierto, en los siguientes casos:

- a) Que, una vez publicados los términos de referencia, no se reciba propuesta alguna.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con las condiciones solicitadas dentro de los términos de referencia, pese a haberse solicitado la subsanación de estas.

SAVE THE CHILDREN no se hace responsable por los costos en los que incurra el oferente por la preparación y remisión de la propuesta, ni se encuentra obligada a explicar al proponente los motivos o sustentos de su decisión.

2.7. SEGURIDAD SOCIAL

EL PROPONENTE si es persona jurídica, garantizará que sus trabajadores estén afiliados al sistema de Seguridad Social Integral que comprende salud, pensión, y riesgos laborales de acuerdo con la ley y se obliga a hacer el pago de los aportes correspondientes, lo cual deberá ser certificado por un contador o su revisor fiscal, según el régimen tributario.

Si se trata de persona natural, el índice de base de cotización para el pago al Sistema de Seguridad social Integral debe ser mínimo sobre el **40%** del valor total del contrato, de acuerdo a lo estipulado por la ley.

2.8. HABEAS DATA

EL PROPONENTE, en virtud de dar cumplimiento al Art. 9 de la Ley 1581 de 2012 y del art. 10 del Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y sus disposiciones afines, autoriza de forma previa, expresa e informada a **SAVE THE CHILDREN** para la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de los datos personales y profesionales por él brindados, en vigencia de la presente convocatoria y en su proceso de selección y contratación. De conformidad con los procedimientos contenidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, los titulares podrán ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos personales o revocar la autorización otorgada, enviando la solicitud que corresponda al correo electrónico: proteccion.datos@savethechildren.org.

3. CRITERIOS DE LA ADJUDICACIÓN

SAVE THE CHILDREN se compromete a llevar a cabo un proceso de convocatoria justo y transparente y a garantizar que todos los oferentes sean tratados y evaluados por igual durante este proceso de licitación. Las respuestas de los licitadores se evaluarán según tres categorías ponderadas de criterios: criterios esenciales, criterios de capacidad y criterios comerciales.

3.1 CRITERIOS ESENCIALES

Criterios que los oferentes deben cumplir para pasar a la siguiente ronda de evaluación. Si un oferente no cumple con alguno de los Criterios Esenciales, será excluido inmediatamente del proceso de licitación. Estos criterios se califican como "Apto" / "Reprobado".

3.2 CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD (10%)

Criterios utilizados para evaluar el impacto que tiene un proveedor en el medio ambiente, la economía local y la comunidad. Las ofertas se evaluarán según los mismos criterios acordados previamente.

3.3 CRITERIOS DE CAPACIDAD (50%)

Criterios utilizados para evaluar la capacidad, habilidad y experiencia de los licitadores en relación con los requisitos. Las ofertas se evaluarán según los mismos criterios acordados previamente.

3.4 CRITERIOS COMERCIALES (40%)

Criterios utilizados para evaluar la competitividad comercial de una oferta. Las ofertas se evaluarán según los mismos criterios acordados previamente.

4. VERIFICACIÓN

Los oferentes ganadores deben ser examinados exitosamente. Esto implica verificar a los oferentes y al personal clave con las Listas de Vigilancia Global, Listas de Diligencia Debida Mejoradas y Listas de Personas Políticamente Expuestas.

La investigación de antecedentes de los Oferentes se completará después de la decisión de adjudicación y antes de la firma de cualquier contrato o de la realización de pedidos. Si durante el proceso de investigación (o en cualquier otro momento) se demuestra que alguna información proporcionada por el Licitante durante el proceso de licitación es incorrecta, SAVE THE CHILDREN podrá retirar su decisión de adjudicación.

5. INSTRUCCIONES DEL OFERENTE

5.1. Cronograma

Actividad	Fecha
Lanzamiento de la convocatoria.	4 de marzo de 2026
Plazo para solicitud de aclaraciones y confirmación para agendar visita al sitio de intervención	6 de marzo de 2026 a las 04:00 pm
Visita a sitio de intervención	9 de marzo de 2026
Plazo para presentación de las propuestas (fecha de cierre).	13 de marzo de 2026 a las 11:59 p.m.
Proceso de evaluación y calificación de las propuestas.	Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de cierre de la convocatoria ¹
Suscripción y legalización del contrato.	

Las fechas anteriores son sólo para fines indicativos y están sujetas a cambios. Sin embargo, SAVE THE CHILDREN se compromete a garantizar que todos los Licitantes reciban notificaciones de los cambios en los plazos de manera justa y transparente.

5.2 FORMATO DE PRESENTACIÓN Y DOCUMENTO DE RESPUESTA DEL OFERENTE

Los licitantes que deseen presentar una oferta deben utilizar la plantilla del Documento de respuesta del licitador en [parte 3 de este paquete de licitación](#). No se aceptarán ofertas recibidas en formatos diferentes o incompletas.

Este documento permite a los oferentes presentar toda la información requerida y ser evaluados de manera justa y equitativa según los criterios esenciales, de capacidad y comerciales. Además del Documento de Respuesta del Licitante, es posible que también se solicite a los licitadores que presenten documentación de respaldo. Las instrucciones sobre cómo hacer esto y cómo completar el Documento de respuesta del licitante se pueden encontrar en el documento de la Parte 3 de este paquete.

Las ofertas pueden ser presentadas por:

Envío electrónico por correo electrónico

- El correo electrónico debe dirigirse a propuestas.proveedores@savethechildren.org
- El asunto del correo electrónico debe ser "REHABILITACION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN COMUNIDADES INDIGENAS DE LA GUAJIRA"
- Todos los documentos adjuntos deben estar claramente etiquetados para que quede claro a qué se refiere cada archivo.
- No copie otras direcciones de correo electrónico de SAVE THE CHILDREN en el correo electrónico cuando lo envíe, ya que esto invalidará su oferta.

¹ El término establecido puede ser mayor o menor, conforme a los procedimientos internos de Fundación Save the Children.

5.3 FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Su oferta debe ser recibida a más tardar el **13 de marzo de 2026 a las 11:59 p.m.**

Las ofertas deberán permanecer válidas y abiertas a consideración por un período no menor a 60 días.

5.4 CONTACTOS CLAVE

Todas las preguntas relacionadas con la licitación deben enviarse por correo electrónico a:

Nombre	Dirección de correo electrónico
Equipo de Cadena de Suministros	propuestas.proveedores@savethechildren.org

Cuando la consulta pueda tener un impacto en otros oferentes dentro del proceso, Save the Children notificará a todos los demás oferentes para mantener un proceso justo y transparente.

PARTE 2 – REQUISITOS BÁSICOS Y ESPECIFICACIONES

1. REQUISITOS ESPECÍFICOS

Rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua de las comunidades *PITURUMANA, GALILEA Y WAIRAKAT zona rural de los municipios de Albania y Riohacha*, de acuerdo con las características y alcance de la obra señaladas en el presente documento y en el **Anexo No 4. Unidades de obra de rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua.**

2. ESPECIFICACIONES

Las actividades están compuestas por:

COMUNIDAD DE PITURUMANA (11°11'57" -72°29'10") del Municipio de Albania - La Guajira

- Lavado de pozo y prueba de bombeo.
- Suministro e instalación de sistema de bombeo (tubería hidráulica de extracción y bomba sumergible).
- Suministro e instalación de sistema fotovoltaico (incluye estructura metálica, paneles, variador, accesorios, cableado, entre otros)
- Construcción de punto de suministro de agua de 4 llaves metálicas.
- Construcción de base para tanque de almacenamiento de agua de 10.000 litros.
- Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de 10.000 litros.

COMUNIDAD DE GALILEA (11°28'31" -72°58'35") del Municipio de Riohacha – La Guajira

- Lavado de pozo y prueba de bombeo.
- Suministro e instalación de sistema de bombeo (tubería hidráulica de extracción y bomba sumergible).
- Suministro e instalación de sistema fotovoltaico (incluye estructura metálica, paneles, variador, accesorios, cableado, entre otros)
- Construcción de punto de suministro de agua de 4 llaves metálicas.
- Construcción de base para tanque de almacenamiento de agua de 10.000 litros.
- Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de 10.000 litros.

COMUNIDAD DE WAIRAKAT (11°23'16" -72°50'51") del Municipio de Riohacha – La Guajira

- Lavado de pozo y prueba de bombeo.
- Mantenimiento y reparación de molino de viento.
- Suministro e instalación de tuberías y accesorios en PVC desde pozo a tanque de almacenamiento
- Construcción de punto de suministro de agua de 4 llaves metálicas.
- Construcción de base para tanque de almacenamiento de agua de 5.000 litros.
- Suministro e instalación de tanque de almacenamiento de 5.000 litros.

Adicional

1. Las obras de rehabilitación se realizarán en el departamento de La Guajira en los municipios de Albania y Riohacha.
2. Los materiales de construcción deben ser de primera calidad.
3. Las unidades de obra al detalle se encuentran en el archivo “**Anexo No 4. Unidades de obra de rehabilitación de sistemas de abastecimiento de agua.**”

Desarrollo del servicio con el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Ley.

Se requiere presentar reporte semanal de avance de las obras, además de un informe final de entrega, importante incluir en el mismo acciones tendientes a minimizar riesgos de incidentes, accidentes y enfermedades laborales y recibo a satisfacción de la obra.

El alcance aquí establecido podrá variar en relación con la capacidad del proponente, verificada durante el proceso de selección, en relación con los criterios de calificación; así mismo este alcance podrá ser asignado de manera total o parcial en el contrato a celebrar a criterio subjetivo de FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL

3.1. VALOR DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO

El presupuesto asignado será el de la mejor propuesta comercial presentada y que cumpla con los requerimientos del presente documento incluidos los valores de pólizas, impuestos y/o retenciones (si a ello hubiere lugar). Como condición de pago, se tendrá la ejecución con calidad de cada una de las actividades y productos pactados.

FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN pagará de la siguiente manera:

- A. Un anticipo correspondiente al cincuenta por ciento (**50%**) del valor total del contrato, el cual será amortizado en su totalidad con el pago total.
- B. Un Pago total por el cien por ciento (**100%**) del valor del contrato, una vez sean entregados los productos en su totalidad finalizados y con visto bueno a satisfacción por parte de la supervisión del contrato. Como soporte se tendrá un acta de entrega final del contrato / buen recibido; donde se relacione el recibo a satisfacción **DE SAVE THE CHILDREN** de la totalidad de los entregables.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. EL PROPONENTE deberá radicar la(s) factura(s) de manera electrónica de acuerdo con las disposiciones emitidas por la DIAN bajo Resolución 000042 del 05 mayo de 2020, de conformidad con su régimen tributario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago **EL PROPONENTE** deberá entregar: (i) cuenta de cobro y/o factura electrónica y, (ii) Constancia de pago o certificación de planilla pagada de aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) o certificado emitido por el revisor fiscal o contador de valor total correspondiente a honorarios. **EL PROPONENTE** debe aportar al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARL) sobre los porcentajes de ley. (solo si es persona natural).

PARÁGRAFO TERCERO. El pago se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente con el lleno de los requisitos legales y con la presentación de los soportes correspondientes, previo Visto Bueno del supervisor del contrato.

PARÁGRAFO CUARTO. En este valor se incluyen todas las erogaciones relacionadas a viajes, transportes y demás gastos en que **EL PROPONENTE** deba incurrir en virtud de la ejecución de las actividades contratadas, por lo que no habrá lugar a valor adicional por estos conceptos.

PARÁGRAFO QUINTO: EXENCIÓN DE IMPUESTOS. Por ser **LA FUNDACIÓN** una entidad sin ánimo de lucro, con régimen especial y que ejecuta proyectos mediante aportes de donaciones establecidas por algunos donantes; dependiendo del gasto y designación presupuestal, el proyecto puede estar en el proceso de obtención de la carta de utilidad común/exención de impuestos, de acuerdo el decreto 540 de 2004, reglamentario del artículo 96 de la ley 788 de 2002. Dado el caso qué éste gasto esté exento de impuesto, **LA FUNDACIÓN** oficiará

y enviará el respectivo certificado de exención de impuestos con la finalidad de que este no siga incluyendo el IVA en los valores a pagar.

3.2. GARANTIAS.

EL PROPONENTE seleccionado deberá constituir a su cargo, ante una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, y a favor de **LA FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN** una póliza para cubrir las siguientes garantías:

1. **CUMPLIMIENTO.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a su duración y tres (3) meses más.
2. **BUEN MANEJO, CORRECTA INVERSIÓN Y REINTEGRO DEL ANTICIPO.** Por el cien por ciento (100%) del valor girado a título de anticipo, con una vigencia igual a la duración y cuatro (4) meses más, que cubra los perjuicios sufridos con ocasión de:
 - La no inversión del Anticipo;
 - El uso indebido del Anticipo;
 - La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de Anticipo.
3. **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL QUE UTILICE EL CONTRATISTA.** Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a su duración y tres (3) años más.
4. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.** Equivalente al veinte por diez (10%) del valor total del contrato, con vigencia de un (1) año, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final y liquidación del contrato.
5. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.** Equivalente a un valor no inferior a **DOSCIENTOS SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (200 SMLMV)**, con vigencia igual al tiempo duración del contrato o ejecución de la obra/adequación.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las pólizas deberán ser constituidas a favor de la Fundación Save The Children Colombia y ser entregadas dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, se deberá ampliar la garantía de cumplimiento y los seguros para conservar el monto porcentual y las vigencias aquí pactadas; también lo hará cuando se haga efectivo total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor de las garantías deberá estar asumida por el proponente y deberá estar incluida dentro del valor de la propuesta económica.

4. FORMAS DE TRABAJAR

a. Protocolo de seguridad y seguridad del sitio

- i. Save the Children espera que todos los proveedores garanticen la protección del sitio, el personal y los visitantes (incluidos la comunidad y los niños) durante el tiempo de construcción.
- ii. Los proveedores deben asegurarse de que las instalaciones sean seguras y cuenten con personal de seguridad para monitorear el acceso y mantener un registro de los visitantes que acceden a las instalaciones.
- iii. Los proveedores deben proporcionar equipo de personal de protección adecuado para todos los trabajadores.
- iv. Se debe implementar acceso controlado en el sitio de construcción.

- v. Save the Children espera que el proveedor seleccionado proporcione toda la señalización adecuada necesaria para el proyecto, incluidas, entre otras, advertencias de peligro, prohibición de acceso no autorizado, etc.

b. Personal

- i. Dependiendo de la naturaleza del proyecto de construcción, Save the Children considera que el personal propuesto para el desarrollo del contrato debe estar completamente calificado y certificado según los requisitos del proyecto.
- ii. Los proveedores deben proporcionar un Curriculum Vitae (CV) completo y firmado para las funciones principales a desarrollar en el proyecto. El personal que desempeña funciones principales debe poder leer e interpretar todos los documentos técnicos escritos en el idioma nacional.

c. Visitas al sitio

El contratista debe proporcionar evidencia como parte de la respuesta del proveedor para confirmar que visitó el sitio propuesto y presupuestado y planificado adecuadamente todos los requisitos adicionales (incluido el tiempo).

d. El plan de trabajo

- i. Se espera que el proveedor proporcione un plan de trabajo detallado que incluya movilización y trabajos temporales, por ejemplo, vallado de obra, excavación y señalización, fechas de inspección, hitos de pago y procesos de calidad.
- ii. Se anima a los proveedores a indicar plazos para los procedimientos de calidad, por ejemplo, curado de hormigón.
- iii. Los planes de trabajo también deben incluir hitos para la inspección, por ejemplo, refuerzo de acero y trabajo de encofrado antes de colar el hormigón.
- iv. El plan de trabajo deberá incluirse en el Documento de Respuesta del Licitante.
- v. A continuación, se muestra un ejemplo de diseño de plan de trabajo; los proveedores deben utilizar un formato similar.

NO	ACTIVIDADES	DURACIÓN (Días)	MES 1				MES 2				MES 3			
			W1	W2	W3	W4	W1	W2	W3	W4	W1	W2	W3	W4
1	Preliminares													
2	Estructuras temporales													
3	Movilización													
4	Subestructuras													
5	Superestructura													
6	Techo													
7	Refinamiento													
8	Fecha de entrega/finalización													

e. Declaración de método

- i. Se espera que los proveedores proporcionen una **Declaración del método** como parte de su respuesta y que, como mínimo, incluya el siguiente contenido y exigencias:

- Breve descripción de los trabajos, tarea o proceso

- Fechas de inicio y finalización
- Detalles de contacto del sitio, incluido un contacto en caso de emergencia
- Equipo de protección personal (EPP) que los trabajadores deben usar durante la duración del proyecto
- Procedimientos ambientales o de calidad aplicables
- Declaración de las acciones que se deben tomar para garantizar que las tareas puedan realizarse realizado de forma segura
- Movilización y adquisición / abastecimiento o materiales.

ii. La **declaración del método para el protocolo de seguridad del sitio** debe incluir y evidenciar como mínimo:

1. Protección del sitio, el personal y los visitantes.
2. Certificado de implementación del SG-SST emitido por la ARL
3. Matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, conforme al objeto del proyecto
4. Plan anual de trabajo y capacitación SG-SST, adjuntar evidenciar de inducción, capacitación y entrenamientos del año en curso
5. Matriz de elementos de protección personal
6. Formato para entrega de elementos de protección personal
7. Documento del programa de prevención de caída de alturas y sus estándares en sitio de trabajo.
8. Procedimiento de rescate en alturas y espacios confinados
9. Certificado emitido por centro de entrenamiento y certificación en página del ministerio de trabajo vigente
10. Formato permiso de trabajo seguro en alturas (el cual deberá ser firmado por un coordinador de trabajo en alturas, cuando se realicen actividades en alturas iguales o superiores a 1.50 metros o espacios confinados a partir de a1.2 metros de profundidad
11. Profesiograma conforme a los cargos que harán parte de las actividades de intervención, teniendo en cuenta los exámenes específicos para roles de trabajo seguro en alturas y espacios confirmados resolución 2346 de 2007 y 1918 de 2009.
12. Plan de mantenimiento de equipos y herramientas (incluidos los equipos empleados para trabajo seguro en alturas y sus respectivos certificados)
13. Formato de inspección Preoperacional de los equipos el cual deberá ser diligenciado durante la ejecución de las actividades pactadas
14. Planilla de pago de seguridad social vigente durante la prestación de los servicios, conforme al nivel de riesgo que tendrán los contratistas

PARTE 3 – DOCUMENTO DE RESPUESTA DEL OFERENTE

1. INTRODUCCIÓN

Este documento DEBEN SER UTILIZADO por los Licitantes que deseen presentar una oferta. Está vinculado en 5 secciones que se detallan a continuación:

- [Sección 1 – Criterios esenciales](#)
- [Sección 2 – Preguntas sobre capacidad y sostenibilidad](#)
- [Sección 3 – Preguntas Comerciales](#)
- [Sección 4 – Lista de verificación de la presentación del OFERENTE](#)

El Licitante debe firmar una copia de la Lista de verificación en la Sección 5 como parte de su presentación.

2. INSTRUCCIONES

Dentro de cada sección hay instrucciones que orienta al OFERENTE sobre qué información se requiere. Esta guía detalla los requisitos MÍNIMOS esperados por Save the children. Si un Licitante desea agregar más información, esto es aceptable, pero la información adicional debe limitarse únicamente a los elementos que sean relevantes para la licitación.

- Para evitar dudas, los licitantes deben completar todos los elementos del Documento de respuesta del licitador, a menos que se proporcionen instrucciones claras de lo contrario.
- Si un OFERENTE no completa todo el documento de Respuesta del Licitante, su presentación podrá ser declarada desierta.
- Si un OFERENTE no puede completar algún elemento del Documento de Respuesta del Licitante, debe comunicarse con Save the Children utilizando los datos de contacto proporcionados como orientación.

Al enviar una respuesta, el OFERENTE confirma que se puede confiar en la validez y precisión de toda la información proporcionada.

SECCIÓN 1 - CRITERIOS ESENCIALES

INSTRUCCIONES: los OFERENTES deben completar todas las secciones de la siguiente tabla.

Artículo	Pregunta	Respuesta del OFERENTE	
		Sí No	Comentarios
1	El Ofertante acepta los «Términos y Condiciones de Compra» de Save the Children incluidos en el Anexo No 77 del TDR, y que cualquier trabajo adjudicado a partir de este proceso de licitación se completará conforme a los «Términos y Condiciones de Compra» adjuntos.		
2	El Proveedor confirma que no es una parte prohibida en virtud de las leyes de sanciones o antiterrorismo aplicables, ni suministra bienes sujetos a sanciones por parte de los Estados Unidos de América o la Unión Europea, y acepta que SCI realice comprobaciones independientes para validar esta información. Anexo No 3 Autorización de Tratamiento de datos		
3	El proveedor presenta Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y del representante legal, emitidos por la Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República , con fecha no anterior a 30 días de la presentación de la propuesta.		
4	El ofertante y su personal (y cualquier subcontratista que se utilice) se comprometen a cumplir las políticas y el código de conducta de SCI y de la IAPG que se enumeran a continuación, a lo largo de este proceso de licitación y durante la vigencia de cualquier contrato que se adjudique. 1) Política de protección de la infancia 2) Política de lucha contra el fraude, el soborno y la corrupción 3) Política sobre esclavitud y trata de seres humanos 4) Código de conducta de IAPG 5) Condiciones de licitación Nota: Adjuntar formulario de declaración de conformidad, entendimiento y aceptación de políticas de desarrollo sostenible para los proveedores de SCI (Anexo No 2)		

5	El Proveedor confirma que está calificado, y está registrado bajo la normatividad colombiana. Esto incluye que el Proveedor presente los siguientes requisitos (cuando corresponda): - Cámara y comercio (no mayor a 30 días) - Registro Único Tributario (RUT) actualizado a 2.025	Sí No	Comentarios
		Requisito	Respuesta del Licitante/Adjuntos
		Dirección comercial legítima	
		Registro Único Tributario (RUT)	
6	El Proveedor confirma que ha aportado al menos cuatro certificaciones de proyectos de naturaleza similar al incluido en esta licitación. Las referencias deben ser de proyectos de los últimos cuatro años. (Tenga en cuenta que los detalles de las referencias y árbitros se solicitan en la siguiente sección de este documento de respuesta)	Sí No	Comentarios
7	El proveedor ha proporcionado la tarjeta profesional, hoja de vida y certificados académicos que certifiquen la idoneidad para la ejecución y desarrollo del proyecto	Sí No	Comentarios / Adjuntos
8	El Proveedor deberá realizar la inspección previa del sitio y diligenciar el correspondiente certificado de visita, el cual deberá ser presentado junto con su propuesta. El certificado deberá estar firmado por un representante autorizado de SCC al momento de efectuarse la inspección.	Sí No	Comentarios / Adjuntos

SECCIÓN 2 – PREGUNTAS DE CAPACIDAD

Instrucciones: los OFERENTES deben completar todas las secciones de la siguiente tabla.

Artículo	Pregunta	Respuesta del OFERENTE		
1	REFERENCIAS Proveedor comparte cuatro ejemplos/referencias, durante los últimos dos años, de su experiencia en la prestación de servicios de construcción similares a los solicitados dentro de esta convocatoria. Soportes requeridos • Certificaciones de contratos ejecutados. • Actas de liquidación o recibo final. • Copia de contratos (opcional). • Datos de contacto para verificación. Nota: Save the Children puede solicitar visitas al sitio para verificar las referencias.	Nombre del cliente	Detalles de contacto (nombre y correo electrónico)	Descripción del Proyecto
		1)		
		2)		
		3)		
		4)		
2	RECURSOS Y PERSONAL TECNICO El proveedor tiene disponibilidad de personal calificado, equipo técnico y logística necesaria para ejecutar el proyecto en condiciones rurales. Soportes requeridos • Hojas de vida firmadas. • Copia de matrícula profesional. • Certificaciones laborales. • Carta de compromiso del personal. • Inventario de equipos disponibles.	Respuesta del OFERENTE		Archivos adjuntos)
3	VALOR AÑADIDO / Valor Agregado del Oferente Propuestas adicionales que mejoren la sostenibilidad, eficiencia, participación comunitaria o calidad técnica del proyecto sin incrementar el costo base. • Experiencia previa con Save the Children • Desarrollo de proyectos de infraestructura para el tratamiento y suministro de agua potable. • Innovación técnica (uso de materiales durables, tecnologías apropiadas). • Plan de transferencia de conocimiento. • Enfoque ambiental o de gestión de riesgos.	Respuesta del OFERENTE		Comentarios

	Metodologías participativas con la comunidad.		
4	FUERZA FINANCIERA Personas jurídicas. Presentación estados financieros y notas a los estados de los periodos de 2022 y 2023 (donde refleje el estado de resultados y situación financiera de la empresa), debidamente firmados por representante legal y revisor fiscal. Razón de liquidez de la empresa a partir del estudio de los Estados Financieros: Indicador: Razón corriente: Activo corriente / Pasivo corriente Indicador: Razón de endeudamiento: Pasivo total / Activo total Indicador: Leverage total: Pasivo total / Patrimonio Indicador: Margen de Utilidad Neta: Utilidad neta / Ventas Netas Personas naturales Declaración de renta de los años fiscales 2022 y 2023 (debidamente radicada ante la DIAN) Personas Jurídicas Presentación de la Declaración de Renta de los años 2022 y 2023 debidamente firmada por el Representante Legal. Únicamente requiere la firma adicional del Contador Público si está obligado como contribuyente a llevar libros contables	Respuesta del OFERENTE	Comentarios
5	EL PLAN DE TRABAJO El proveedor deberá proporcionar un plan de trabajo suficientemente detallado para el proyecto que describa la duración general del proyecto e incluya lo siguiente: - Tiempo de espera - Movilización - Fechas de inspección - Curado - Procesos de Aseguramiento de la Calidad	Respuesta del OFERENTE	Archivos adjuntos)
6	Cumplimiento Normativo en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	Respuesta del OFERENTE	Archivos adjuntos)

	El oferente deberá acreditar el cumplimiento de la normativa vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo aplicable a actividades de obra civil y rehabilitación de sistemas de agua rural. Soportes requeridos • Certificado de afiliación vigente a ARL, indicando la clase de riesgo. • Certificado de autoevaluación del SG-SST correspondiente al último período reportado (no aplica para personas naturales sin trabajadores). • Programa de prevención y protección contra caídas, cuando las actividades contemplen trabajo en alturas. Certificación vigente en trabajo seguro en alturas expedida por centro autorizado por el Ministerio del Trabajo, cuando aplique.		
7	SOSTENIBILIDAD El proveedor presenta un plan de manejo ambiental, con el fin de describir como hará la gestión responsable de los residuos generados por las obras y como se cuida el entorno para no afectarlo y producir daños irreversibles.	Respuesta del OFERENTE	Archivos adjuntos)

SECCIÓN 3 – PREGUNTAS COMERCIALES

Ver: Anexo No 4_ Unidades de Obras (Propuesta comercial)

SECCIÓN 4 – LISTA DE VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL OFERENTE

Nosotros, el Licitante, confirmamos por la presente que hemos completado todas las secciones del Documento de Respuesta del Licitante:

No	Sección	Por favor, marca
1.	Sección 1 – Criterios esenciales	
2.	Sección 2 – Preguntas sobre capacidad y sostenibilidad	
3.	Sección 3 – Preguntas Comerciales	

Nosotros, el Ofertante, confirmamos que hemos compartido en formato PDF toda la información requerida y las pruebas de respaldo:

Sección	Documento requerido/Evidencia	Por favor, marca
1. Evidencia de criterios esenciales	1.1 Aportar oficio firmado por el representante legal de la persona jurídica, <u>carta de presentación de la propuesta</u> , donde deberá manifestar expresamente: a) Que acepta y cumplirá los Términos de Referencia (el presente documento) b) Manifestación expresa de la inexistencia de conflicto de intereses del proponente con la convocatoria y/o con la FUNDACIÓN SAVE THE CHILDREN COLOMBIA y su representante legal. Anexo No 7	
	1.2 Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta	
	1.3 Copia de Registro Único Tributario (RUT) (Actualizado 2025)	
	1.4 Copia de cédula de ciudadanía del representante legal (persona jurídica o persona natural) por ambas caras	
	1.5 Certificación Bancaria, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la presentación de la propuesta (en el cual conste el tipo y número de cuenta. El titular de la cuenta bancaria debe ser el proponente.)	
	1.6 Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios y fiscales del proponente y del representante legal, emitidos por la	

		Policía Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.	
	1.7	Tarjeta profesional, hoja de vida y certificados académicos que certifiquen la idoneidad para la ejecución y desarrollo del proyecto	
	1.8	Certificado de inspección del sitio previo a la licitación y ha adjuntado un comprobante de visita. El comprobante de visita debe ser firmado por un colega de SCI en el momento de la inspección del sitio por parte del Proveedor.	
2. Evidencia de criterios de capacidad y sostenibilidad	2.1	Contratos y certificaciones de experiencia – Compartir: • Certificaciones de contratos ejecutados. • Actas de liquidación o recibo final. • Copia de contratos (opcional). • Datos de contacto para verificación.	
	2.2	Certificados de personal calificado, equipo técnico y logística necesario – Compartir: • Hojas de vida firmadas. • Copia de matrícula profesional. • Certificaciones laborales. • Carta de compromiso del personal. • Inventario de equipos disponibles.	
	2.3	Documento técnico explicativo (Evidencia de valor agregado en el que se exprese: Innovación técnica (uso de materiales durables, tecnologías apropiadas), Plan de transferencia de conocimiento, Enfoque ambiental o de gestión de riesgos, Metodologías participativas con la comunidad)	
	2.4	Estados Financieros 2023 – 2024 (Personas Jurídicas) y/o Declaración de renta de los años 2023 y 2024 (Personas Naturales)	
	2.5	Propuestas de plan de trabajo presentando: • Cronograma detallado del proyecto • Plan de movilización y desmovilización	

		- Programación de inspecciones y control - Plan de aseguramiento de la calidad	
	2.6	Certificación otorgada por la Administradora de Riesgos Laborales-ARL a la que se encuentre afiliado y la clase de riesgo, expedida dentro de los 3 meses anteriores a la fecha de apertura del proceso de selección	
	2.7	Certificación de autoevaluación de implementación del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo emitido por la ARL.	
	2.8	Programa de prevención y protección contra caídas, cuando las actividades contemplen trabajo en alturas.	
	2.9	Certificación vigente en trabajo seguro en alturas expedida por centro autorizado por el Ministerio del Trabajo, cuando aplique	
	2.10	Plan de manejo ambiental	
3. Evidencia de criterios comerciales	3.1	Documento de respuesta del Ofertante completado – Anexo No 4 Unidades de obra (Propuesta comercial)	
Nosotros, el Licitante, por la presente confirmamos que cumplimos con las siguientes políticas y requisitos:			
Política		SI / NO	Firma
Anexo No 1. Política de Sostenibilidad de Proveedores y las pólizas obligatorias incluidas			
Anexo No.2 Formulario Conformidad -entendimiento y aceptación de políticas			
Anexo No.3 Autorización de tratamientos de datos			

Confirmamos que Save the Children puede, al considerar nuestra oferta y posteriormente, confiar en las declaraciones realizadas en este documento.

Firma:

Nombre:

Título:

Compañía:

Fecha:

ANEXOS

LISTA DE ANEXOS
Anexo No 1. Políticas SC Proveedores
Anexo No 2. Formulario Conformidad, entendimiento y Aceptación de Políticas
Anexo No 3. Autorización de tratamiento de datos
Anexo No 4. Unidades de Obras (Propuesta comercial)
Anexo No 5. Plano de Punto de Suministro de Agua
Anexo No 6. Plano de Base de Tanque 10M3
Anexo No 7. Carta de presentación de la propuesta
Anexo No 8. Certificado de Visita tecnica a Lugar de Intervención